

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. David Beltrán Martín

1º Teniente de Alcalde

D. Antonio Pablo Organista

2º Teniente de Alcalde

D. Mario Fernández Royo

Concejales y Concejalas

D^a María Teresa Álvarez Gallego

D. Antonio Díaz Fernández

D. Oscar Santamaría Estévez

D^a Jaime Gallego Alonso

D^a Pilar Ochando Fernández

D. Jesús Sánchez Organista

D^a Silvia Llamas Arostegui

D^a Isabel Cubos Muñoz

Secretario-Interventor

D. Francisco Fernández Rodríguez

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **veinticuatro de marzo de dos mil quince**, previa convocatoria al efecto, con el quórum necesario conseguido con la asistencia de los señoras y señores al margen relacionados, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha y con los siguientes puntos del orden del día.

Es fedatario de este acto el Secretario-Interventor, que lo es de la Corporación, D. Francisco Fernández Rodríguez.

Puede ampliarse la información recogida en la presente acta en www.elhoyodepinares.es

Antes del comienzo de la sesión se guardó un minuto de silencio por las víctimas del terrible accidente aéreo ocurrido en los Alpes esa misma mañana. A continuación el Sr. Alcalde dio comienzo al último pleno ordinario de la legislatura.

1º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la sesión del día 19/01/2015 fue aprobada por mayoría absoluta con el voto en contra del grupo socialista como protesta por no haberse colgado el acta en la página oficial de internet del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde también formuló el requerimiento de que entonces cualquier pregunta del pleno deberían formularla 48 horas antes.

2º CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento desde el día 16/01/2015 hasta 19/03/2015, escritos desde 79/2015 al 377/2015.

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE GESTIONES REALIZADAS.

A los efectos del artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde el día 16/01/2015 hasta 19/03/2015, decretos 5/2015 al 28/2015, así como las gestiones realizadas desde el último pleno ordinario así como las gestiones realizadas no solo desde el último pleno ordinario sino desde el inicio de la legislatura por los Tenientes de Alcalde, por los Concejales Delegados en las distintas materias y finalmente por el Sr. Alcalde.

4º INFORMES DE CUMPLIMIENTO: CONFORMIDAD DEL INFORME DE MOROSIDAD, ASÍ COMO COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE 2014 ENVIADO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: se prestó conformidad al informe de morosidad del cuarto trimestre de 2014, firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor y enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido, de conformidad con los informes trimestrales de cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

- Período Medio de Pago en el trimestre: 19,84 días.
- Período Medio del Pendiente de Pago: 50,94 días.

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora: martes, 27 de enero de 2015, 15:52:22

Remisión del informe sobre el cumplimiento de los plazo previstos para el pago de las obligaciones según el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. La identificación del firmante, Entidad Local, periodo y otras circunstancias se detalla en los párrafos siguientes.

D/D^a Francisco Fernández Rodríguez, en calidad de Secretario-Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remito el informe sobre el cumplimiento de los plazo previstos para el pago de las obligaciones correspondientes a la Entidad, ejercicio y trimestre que indican en este documento; declarando que los datos en él contenidos se corresponden con los pagos realizados en el trimestre y con las obligaciones pendientes de pago al final de dicho trimestre por la entidad. Las cantidades monetarias expresadas son en euros.

El ejercicio, periodo, Entidad Local y otras circunstancias del informe quedan identificados de acuerdo a la siguiente tabla:

(Nota: los identificadores y códigos se entenderán referidos a la Base de Datos General de Entidades Locales, a la Oficina Virtual de Entidades Locales, o a esta aplicación, todas ellas mantenida por esta Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y las EELL).

Ejercicio del informe:	2014
Trimestre del informe, dentro del ejercicio::	4T
Nombre de la Entidad Local a la que se refiere el informe:	Hoyo de Pinares (El)
ID de esta Entidad:	6220
ID alternativo de esta Entidad:	07-05-102-AA-000
Tipo de la Entidad a firmar	Ayuntamiento
Tipo de sectorización de la Entidad:	Administrativo
CIF de la Entidad a firmar	
Tipo de contabilidad que se presenta en el informe:	Presupuestaria
Nombre (login) del usuario que firma:	crp05102
Nombre de la Entidad Local asociada al usuario:	Hoyo de Pinares (El)
ID de la Entidad Local asociada al usuario:	6220
ID alternativo de la Entidad asociada al usuario:	07-05-102-AA-000
Tipo de la Entidad asociada al usuario:	Ayuntamiento
Sectorización de la Entidad asociada al usuario:	Administrativo
CIF de la Entidad asociada al usuario:	

Pagos realizados en el trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio	Periodo	Pagos realizados en el trimestre	
	+pago (PMP)	+medio pago	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago
	(días)	excedido (PMPPE)		
		+(días)	Número de	Importe total
			pagos	pagos
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	15,4001607392743	22,8494140597374	239	153.515,74
			55	37.328,72

Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos	15,4001607392743	22,8494140597374	239	153.515,74	55	37.328,72
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	1	235,98	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y Conservación	28,68	34,16	39	16.041,94	18	6.374,93
22.- Material, Suministro y Otros	13,86	20,52	168	134.480,64	37	30.953,79
23.- Indemnización por razón del servicio	1,16	0	31	2.757,18	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0,00	0	0,00
27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0	0	0	0,00	0	0,00
2.- Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	63,74	52,21	8	4.630,49	13	14.710,33
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	63,74	52,21	8	4.630,49	13	14.710,33
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	19,8482939766286	31,1490257585409	247	158.146,23	68	52.039,05

Intereses de demora pagados en el trimestre

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el periodo	Número de pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0	0,00
Inversiones reales	0	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0,00
Sin desagregar	0	0	0,00
Total	0	0	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio del pago excedido (PMPPE) (días)	Pendientes de pago a final del Trimestre			
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	49,3828608043301	93,369688096883	51	60.470,35	29	26.083,42
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y Conservación	38,24	66,12	15	8.091,12	10	3.640,57
22.- Material, Suministro y Otros	51,13	97,79	36	52.379,23	19	22.442,85
23.- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0,00	0	0,00
27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0	0	0	0,00	0	0,00
2.- Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	55,81	62,87	1	16.493,99	9	12.379,55
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	50,22	37,39	1	3.682,75	2	4.336,73
Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	50,9405171977335	78,8756330792038	53	80.647,09	40	42.799,70

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art.5.4 Ley 15/2010)

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art.5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio de operaciones pendientes +reconocim. (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligacion	Número	Importe total

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		0	0	0,00
Inversiones reales		0	0	0,00
Sin desagregar		0	0	0,00
Total		0	0	0,00

Segundo: Se prestó conformidad al informe del período medio de pago (PMP), firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor y enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido, de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la citada Ley Orgánica. Dicho índice, conforme ordena el texto legal, ha sido publicado en la página web del Ayuntamiento www.elhoyodepinares.es en el apartado de Economía y Hacienda como texto relacionado.

- Período Medio de Pago (Global): 5,02 días

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora: miércoles, 28 de enero de 2015, 9:49:51

DATOS GENERALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INFORME PMP:

Código corporación local: 07-05-102-AA-000
Nombre corporación local: Hoyo de Pinares (E1)
Ejercicio: 2014
Período: Cuarto trimestre

DATOS INTERVENTOR:

El interventor Francisco Fernández Rodríguez, con DNI 05342174X, con las observaciones:
El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

DETALLE DEL INFORME PMP

[1]. Hoyo de Pinares (E1)
Ratio operaciones pagadas: -8,25
Importe pagos realizados: 208.002,85 e
Ratio operaciones pendientes: 22,67
Importe pagos pendientes: 156.402,89 e
PMP: 5,02

PMP Global:
Importe pagos realizados: 208.002,85 e
Importe pagos pendientes: 156.402,89 e
PMP: 5,02

5° INFORMES DE CUMPLIMIENTO: CONFORMIDAD DEL INFORME DE OPERACIONES DE RIESGO INFORMADAS A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, CIR LOCAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL CUARTO TRIMESTRE 2014.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad al informe de las operaciones de riesgos a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local) correspondiente al cuarto trimestre de 2014, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido:

Identificación	Entidad prestamista	Tipo de operación	Principal	Pendiente de amortizar	Tipo de interés (F/V)	Indice de referencia (%)	Margen (%)	T.I. fijo (%)	Fecha de formaliz.	Fecha de cancelac.	Años de carencia
AGE LPDTE 2008	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Diferimiento Devolucion participación Tributos Estado	43.547	21.920	F			0,00	20/07/2010		0
PRESTAMODIPUTACIÓN Diputación2	DIPUTACIÓN	Préstamo	60.101	12.741	F			3,00	31/12/2008	01/12/2014	0
PRESTAMORDL4-2012	BANKINTER, S.A.	Préstamo	393.269	393.269	V	ICO variable	145,00		22/05/2012	29/05/2022	2
PRESTAMOCAIXA640000	CAIXABANK, S.A.	Préstamo	640.000	348.075	V	EURIBOR a 3 meses	0,60		31/12/2008	31/12/2019	0
Refinanciación350000	CAIXABANK, S.A.	Préstamo	350.000	323.575	V	EURIBOR a 3 meses	5,50		06/11/2013	01/01/2022	0
PRESTAMOTESORERIASS	OTRA	Otra	184.157	158.160	F			4,00	07/02/2012	01/02/2017	0

6° INFORMES DE CUMPLIMIENTO: CONFORMIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2012-2022 DEL CUARTO TRIMESTRE 2014.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad al informe de evaluación del Plan de Ajuste 2012-2022 del cuarto trimestre de 2014 firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- Grado de cumplimiento respecto al plan: +30,50 en miles de euros.

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora: jueves, 29 de enero de 2015, 17:03:43

D. Francisco Fernández Rodríguez,
 en calidad de Interventor del
 Ayuntamiento/Diputación Provincial/Consejo Insular/Cabildo Insular de
 'Hoyo de Pinares (El)'
 y con DNI número: '05342174X',
 a fecha: 'jueves, 29 de enero de 2015',
 y hora: '17:01:43'.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y en los apartados 4 y 6 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remite la información requerida en la citada normativa.

Asimismo, indica que puede ser contactado de las siguientes maneras:

En la dirección de correo electrónico:
 'pacofernandezrodriguez@hotmail.com'
 En el número de teléfono:
 '636072591'

En miles de euros	Ejercicio 2014 Ejecución trimestral realizada de derechos reconocidos netos (datos acumulados)				Proyección anual ejercicio 2014 estimada	Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	1er Trimestre	2er Trimestre	3er Trimestre		
INGRESOS						
Ingresos corrientes	2.060,56	0,00	0,00	0,00	2.209,02	2.209,02 7,20 %
Ingresos de capital	194,08	0,00	0,00	0,00	84,06	84,06 -56,68 %
Ingresos no financieros	2.254,64	0,00	0,00	0,00	2.293,08	2.293,08 1,70 %
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 %
Ingresos totales	2.254,64	0,00	0,00	0,00	2.293,08	2.293,08 1,70 %

Ajustes de ingresos propuestos en el plan

Descripción medida de ingresos	Ejercicio 2014 Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual 2014 estimada	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio	Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	1er Trimestre	2do Trimestre			
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	29,00	23,48	0,00	0,00	-2,45	-27,65	-27,65 -4,17 -114,37 %
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA)	13,50	123,33	16,16	16,16	23,85	55,19	55,19 178,52 1.222,37 %
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	3,00	15,09	10,75	10,75	10,75	10,75	10,75 25,84 761,33 %
Medida 4: Corrección financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 %
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos	144,08	58,26	0,00	12,29	12,29	12,29	12,29 70,55 -51,03 %
ABORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos CORRIENTES	0,00	142,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 142,44 0,00 %
ABORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos	189,58	220,16	26,91	39,20	44,44	50,58	50,58 270,74 42,81 %

Gastos

En miles de euros	Ejercicio 2014 Ejecución trimestral realizada obligaciones reconocidas netas (acumulada)				Proyección anual ejercicio 2014 estimada	Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	GASTOS	Dato del plan de ajuste	1er Trimestre	2er Trimestre		
Gastos corrientes	1.600,00	0,00	0,00	0,00	2.026,82	2.026,82 26,67 %
Gastos de capital	200,00	0,00	0,00	0,00	202,07	202,07 1,03 %
Gastos no financieros	1.800,00	0,00	0,00	0,00	2.228,89	2.228,89 23,82 %
Gastos financieros	255,59	0,00	0,00	0,00	113,08	113,08 -55,75 %
Gastos totales	2.055,59	0,00	0,00	0,00	2.341,97	2.341,97 13,93 %
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al 31/12	0,00	no aplicable	no aplicable	no aplicable	0,00	0,00 0,00 %
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	30,00	no aplicable	no aplicable	no aplicable	5,02	5,02 -83,26 %
Gasto financiado con remanente de tesorería (afectado y/o gastos generales)	no aplicable	no aplicable	no aplicable	no aplicable	0,00	0,00 no aplicable

Ajustes de gastos propuestos en el plan

Descripción medida de gastos	Ejercicio 2014 Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual 2014 estimada	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio	Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	1er Trimestre	2do Trimestre			
Aborro en capítulo 1 del Pto consolidado (medidas 1,2, 3, 4, 5, y 6)	0,00	100,62	4,43	4,43	4,43	17,71	17,71 118,33 0,00 %
Aborro en capítulo 2 del Pto consolidado (medidas 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15)	3,00	36,62	4,99	4,99	4,99	22,45	22,45 59,07 1.869,00 %
Aborro en capítulo 4 del Pto consolidado (medida 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 %
Aborro en capítulo 6 del Pto consolidado (medida 11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 %
Aborro en otras medidas de gasto (medida 16)	3,00	69,46	7,99	7,99	7,99	10,91	10,91 80,37 2.579,00 %
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto corriente	no aplicable	no aplicable	7,99	7,99	7,99	10,91	10,91 no aplicable no aplicable
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto no corriente	no aplicable	no aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 no aplicable no aplicable
ABORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos corrientes	no aplicable	no aplicable	17,41	17,41	17,41	51,07	51,07 no aplicable no aplicable
ABORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos	6,00	206,70	17,41	17,41	17,41	51,07	51,07 257,77 4.186,16 %

Endeudamiento

En miles de euros	Ejercicio 2014		Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	Deuda viva a 31/12/2014	
Deuda viva		1.012,79	1.106,06 9,20 %
A corto plazo (operaciones de tesorería)		0,00	0,00 0,00 %
A largo plazo		1.012,79	1.106,06 9,20 %
Operación endeudamiento FF.PP.		372,38	393,27 5,60 %
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo		640,41	712,79 11,30 %

Endeudamiento

En miles de euros	Ejercicio 2014		Desviación de la estimación anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	Deuda viva a 31/12/2014	
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo		315,95	155,50 -50,78 %
Cuota total de amortización del principal:		274,21	113,07 -58,76 %
Operación endeudamiento FF.PP.		18,62	0,00 -100,00 %
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo		255,59	113,07 -55,76 %

Cuota total de intereses:	41,74	42,43	1,65 %
Operación endeudamiento FF.PP.	18,61	20,21	8,59 %
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo	23,13	22,22	-3,93 %

Magnitudes financieras y presupuestarias

En miles de euros	Ejercicio 2014		Desviación de la ejecución anual sobre plan ajuste
	Dato del plan de ajuste	Ejercicio 2014	
Ahorro bruto	460,56	182,20	-60,43 %
Ahorro neto	186,35	69,13	-62,90 %
Ahorro neto después de aplicar remanente de tesorería	no aplicable	69,13	no aplicable
Saldo de operaciones no financieras	454,64	64,19	-85,88 %
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	-88,60	-47,84	-46,00 %
Capacidad o necesidad de financiación	366,04	16,35	-95,53 %

Remanente (anual-avance)

	Dato del plan de ajuste	Avance año 2014	Desviación
Remanente de Tesorería gastos generales	20,00	1,00	-95,00
Exceso de financiación afectada	no aplicable	0,00	no aplicable
Saldo de dudoso cobro	180,00	394,46	119,14

Deuda comercial

En miles de euros	Antigüedad				Año 2013	Año 2012	Ejercicios anteriores	Total
	Año 2014							
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre				
Obligaciones reconocidas pendientes de pago clasificadas por antigüedad								
Capítulo 2	1,66	2,42	13,55	73,02	0,32	0,00	0,00	90,97
Capítulo 6	0,00	0,00	8,91	19,96	0,00	0,00	0,00	28,87
Otra deuda comercial	0,00	0,00	0,40	3,66	0,00	0,00	0,00	4,06
Total	1,66	2,42	22,86	96,64	0,32	0,00	0,00	123,90

¿Ha cumplido la Entidad local con la obligación de remitir el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales?

Usted ha respondido AFIRMATIVAMENTE a esta pregunta.

Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

¿Ha cumplido con la obligación de actualización de información de la CIR-Local?

Usted ha respondido AFIRMATIVAMENTE a esta pregunta.

Avales públicos recibidos

Ejercicio 2014	En miles de euros			
	Saldo a:			
	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00
EELL	0,00	26.160,00	0,00	0,00
Total	0,00	26.160,00	0,00	0,00

Operaciones con derivados

En miles de euros					
Ejercicio 2014		Saldo a:			
Operaciones con derivados	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Operación 1		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 2		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 3		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 4		0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de operaciones		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

Otro pasivo contingente

En miles de euros					
Ejercicio 2014		Saldo a:			
Otro pasivo contingente	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Pasivo 1		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 2		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 3		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 4		0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de pasivos contingentes		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

Plazo previsto de finalización del plan de ajuste

¿Considera que éste será el último informe de seguimiento al entender que el plan de ajuste ha llegado a su término?

Usted ha respondido NEGATIVAMENTE a esta pregunta.

Las cantidades son en miles de euros.

Se adjunta el fichero de nombre: "plandeajuste20141231010.pdf", indicando el motivo: "Aclaraciones sobre el seguimiento del Plan de Ajuste (Máx 8 MB)".

7º INFORMES DE CUMPLIMIENTO: CONFORMIDAD DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad al informe de Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre de 2014 firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor que arroja el resultado de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, con Capacidad de Financiación positiva y cumplimiento de la Regla del Gasto, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido:

Cumplimiento del objetivo de Estabilidad con Capacidad de Financiación: +16.912,54 €

Cumplimiento del objetivo de la Regla del Gasto: +18.142,90 €
--

Nivel de deuda viva formalizada a 31/12/2014: 1.106.068,46 €

Queda aclarada la corrección respecto a anteriores informes de la inexistencia de la vigencia de un Plan Económico Financiero, ya que la correcta interpretación es que dos de los tres planes existentes en la actualidad, excluyendo el de Ajuste, lo son de Saneamiento y no son Planes Económicos Financieros estrictamente, por lo que no se contemplará hacer constar la existencia de Plan Económico Financiero alguno en el futuro; así mismo, queda justificado el dato de la Regla del Gasto que se ha señalado y no de -60.181,52 € que queda aclarado según el contenido de la siguiente incidencia remitida al respecto y en relación al informe firmado por el Sr. Secretario-Interventor que también se inserta a continuación.

Fecha: 03/01/2015

Asunto: Errores en el Informe Firmado de Ejecución Presupuestaria del 4º Trimestre de 2014 (Regla del Gasto principalmente) del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Avila)

En el informe firmado sobre la Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Avila) se han observado posteriormente a la firma del mismo los siguientes errores:

1º - Anexo F1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

No ha sido posible realizar los ajustes por recaudación GR000 y GR000c en las casillas correctas porque la aplicación no permitía poner signo negativo y se ha llevado su importe a la casilla GR99 Otros. Se ha indicado así en observaciones de las correspondientes casillas erróneas.

2º - Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto.

La aplicación debía "arrastrar" la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos de la Liquidación del Ejercicio 2013 firmada en su día y lo ha hecho respecto al ejercicio 2012. Dudamos si el error es de la plataforma o bien proviene de dato erróneo anterior que hayamos nosotros tecleado erróneamente, por lo que rogamos nos lo aclaren. Aprovechamos para indicar que tampoco se ha introducido correctamente el dato de la disminución del gasto computable por inversiones financieramente sostenibles de 2014, que asciende a la cantidad de -102.578,30 €, con lo cual el objetivo de la Regla del Gasto daría positivo con un cumplimiento de +18.142,90 €.

Rogamos que o bien procedan a realizar las citadas correcciones o bien habiliten la plataforma para que podamos refirmar el citado informe.

Muchas gracias.

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora:

viernes, 31 de octubre de 2014, 10:32:29

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora:

viernes, 30 de enero de 2015, 19:27:48

Hecho que se firma:

- Actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o estados financieros iniciales de las entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de la Corporación.
- 4º trimestre del Ejercicio 2014.
- Ente "Hoyo de Pinares (El)" (código BDGEL: 07-05-102-AA-000)

El funcionario responsable de la entrega de la copia del

presupuesto a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local,

declara que estos datos corresponden al presupuesto del ejercicio 2014 de dicha entidad local.

-- Ente del grupo: Hoyo de Pinares (El) (código BDGEL: "07-05-102-AA-000")

Resumen de ingresos

		Ejercicio corriente			Ejercicios
					cerrados
INGRESOS	Previsiones	(A) Estimación	(B) Derechos	Recaudación	Recaudación
	Iniciales	Previsiones	Reconocidos	Líquida (2)	Líquida (2)
	Presupuesto	definitivas al	Netos (2)		
	2014	final de			
		ejercicio (1)			
1	792.000,00 €	792.000,00 €	797.873,71 €	642.615,91 €	87.510,73 €
2	0,00 €	0,00 €	51,18 €	51,18 €	0,00 €
3	654.000,00 €	654.000,00 €	621.426,82 €	474.371,75 €	141.857,57 €
4	634.000,00 €	634.000,00 €	696.245,74 €	602.162,72 €	21.750,73 €
5	152.000,00 €	152.000,00 €	119.528,94 €	83.779,70 €	99.750,87 €
6	43.000,00 €	43.000,00 €	12.292,00 €	12.292,00 €	0,00 €
7	104.000,00 €	104.000,00 €	71.769,72 €	55.769,72 €	16.689,51 €
8	0,00 €	102.578,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Resumen de gastos

		Ejercicio corriente			Ejercicios
					cerrados
GASTOS	Créditos	(A) Estimación	Obligaciones	Pagos	Pagos
	Iniciales	Créditos	Reconocidas	líquidos (2)	líquidos (2)
	Presupuesto	definitivos al	Netos (2)		

	2014	final de ejercicio (1)			
1	934.858,00 €	1.013.491,44 €	1.006.024,65 €	1.005.811,99 €	720,00 €
2	909.042,00 €	900.212,89 €	849.715,25 €	768.089,37 €	96.553,02 €
3	54.500,00 €	47.800,00 €	47.785,91 €	47.785,91 €	0,00 €
4	151.100,00 €	128.755,05 €	123.728,97 €	69.987,52 €	38.948,55 €
6	122.500,00 €	213.136,37 €	197.733,22 €	173.733,61 €	25.591,92 €
7	5.000,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	0,00 €
9	154.000,00 €	125.839,55 €	113.081,96 €	113.081,96 €	0,00 €

Desglose de ingresos

	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
INGRESOS	Previsiones Iniciales Presupuesto 2014	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1	792.000,00 €	792.000,00 €	797.873,71 €	642.615,91 €	87.510,73 €
11	788.300,00 €	788.300,00 €	794.073,71 €	639.284,16 €	87.450,15 €
112	15.300,00 €	15.300,00 €	13.983,70 €	11.780,42 €	1.213,34 €
113	570.000,00 €	570.000,00 €	568.749,09 €	504.904,90 €	30.991,35 €
115	98.000,00 €	98.000,00 €	96.941,13 €	85.565,55 €	7.616,05 €
116	105.000,00 €	105.000,00 €	114.399,79 €	37.033,29 €	47.629,41 €
13	3.700,00 €	3.700,00 €	3.800,00 €	3.331,75 €	60,58 €
130	3.700,00 €	3.700,00 €	3.800,00 €	3.331,75 €	60,58 €
2	0,00 €	0,00 €	51,18 €	51,18 €	0,00 €
29	0,00 €	0,00 €	51,18 €	51,18 €	0,00 €
290	0,00 €	0,00 €	51,18 €	51,18 €	0,00 €
3	654.000,00 €	654.000,00 €	621.426,82 €	474.371,75 €	141.857,57 €
30	425.000,00 €	425.000,00 €	384.743,91 €	248.565,64 €	136.426,23 €
300	225.000,00 €	225.000,00 €	141.680,60 €	88.277,32 €	11.172,24 €
301	0,00 €	0,00 €	14.560,80 €	8.829,15 €	18,54 €
302	179.000,00 €	179.000,00 €	175.796,02 €	115.221,02 €	123.735,45 €
304	0,00 €	0,00 €	41.806,49 €	25.338,15 €	0,00 €
309	21.000,00 €	21.000,00 €	10.900,00 €	10.900,00 €	1.500,00 €
32	25.100,00 €	25.100,00 €	21.636,11 €	17.544,86 €	2.153,31 €
321	23.900,00 €	23.900,00 €	20.466,71 €	16.375,46 €	2.153,31 €
325	1.200,00 €	1.200,00 €	1.169,40 €	1.169,40 €	0,00 €
33	27.400,00 €	27.400,00 €	45.987,23 €	40.855,98 €	1.038,48 €
331	1.600,00 €	1.600,00 €	1.505,00 €	1.130,00 €	50,00 €
335	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	420,00 €
337	10.000,00 €	10.000,00 €	27.577,01 €	26.879,76 €	0,00 €
339	15.800,00 €	15.800,00 €	16.905,22 €	12.846,22 €	568,48 €
34	144.500,00 €	144.500,00 €	132.247,00 €	132.175,00 €	270,00 €
342	15.000,00 €	15.000,00 €	14.022,00 €	13.950,00 €	270,00 €
343	6.500,00 €	6.500,00 €	5.994,00 €	5.994,00 €	0,00 €
349	123.000,00 €	123.000,00 €	112.231,00 €	112.231,00 €	0,00 €
35	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	467,33 €
350	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	467,33 €
39	32.000,00 €	32.000,00 €	36.812,57 €	35.230,27 €	1.502,22 €

391		1.500,00 €		1.500,00 €		500,00 €		500,00 €		0,00 €
391.00		1.500,00 €		1.500,00 €		500,00 €		500,00 €		0,00 €
392		10.500,00 €		10.500,00 €		10.161,39 €		10.161,39 €		0,00 €
392.00		10.500,00 €		10.500,00 €		10.161,39 €		10.161,39 €		0,00 €
399		20.000,00 €		20.000,00 €		26.151,18 €		24.568,88 €		1.502,22 €
4		634.000,00 €		634.000,00 €		696.245,74 €		602.162,72 €		21.750,73 €
42		404.000,00 €		404.000,00 €		422.362,82 €		416.200,55 €		0,00 €
420		404.000,00 €		404.000,00 €		422.362,82 €		416.200,55 €		0,00 €
420.00		395.000,00 €		395.000,00 €		422.318,12 €		416.155,85 €		0,00 €
420.90		9.000,00 €		9.000,00 €		44,70 €		44,70 €		0,00 €
45		82.000,00 €		82.000,00 €		86.722,45 €		30.530,53 €		15.850,73 €
450		82.000,00 €		82.000,00 €		86.722,45 €		30.530,53 €		15.850,73 €
450.00		7.000,00 €		7.000,00 €		16.722,45 €		8.930,53 €		15.850,73 €
450.01		75.000,00 €		75.000,00 €		70.000,00 €		21.600,00 €		0,00 €
46		148.000,00 €		148.000,00 €		187.160,47 €		155.431,64 €		5.900,00 €
461		148.000,00 €		148.000,00 €		187.160,47 €		155.431,64 €		5.900,00 €
5		152.000,00 €		152.000,00 €		119.528,94 €		83.779,70 €		99.750,87 €
52		0,00 €		0,00 €		299,96 €		299,96 €		0,00 €
54		14.000,00 €		14.000,00 €		11.414,20 €		11.414,20 €		0,00 €
541		14.000,00 €		14.000,00 €		11.414,20 €		11.414,20 €		0,00 €
55		138.000,00 €		138.000,00 €		107.814,78 €		72.065,54 €		99.750,87 €
554		138.000,00 €		138.000,00 €		107.814,78 €		72.065,54 €		99.750,87 €
554.00		138.000,00 €		138.000,00 €		107.814,78 €		72.065,54 €		99.750,87 €
6		43.000,00 €		43.000,00 €		12.292,00 €		12.292,00 €		0,00 €
60		43.000,00 €		43.000,00 €		12.292,00 €		12.292,00 €		0,00 €
600		40.000,00 €		40.000,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
602		3.000,00 €		3.000,00 €		12.292,00 €		12.292,00 €		0,00 €
7		104.000,00 €		104.000,00 €		71.769,72 €		55.769,72 €		16.689,51 €
75		9.000,00 €		9.000,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
750		9.000,00 €		9.000,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
750.00		9.000,00 €		9.000,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
76		95.000,00 €		95.000,00 €		71.769,72 €		55.769,72 €		16.689,51 €
761		95.000,00 €		95.000,00 €		71.769,72 €		55.769,72 €		16.689,51 €
8		0,00 €		102.578,30 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
87		0,00 €		102.578,30 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
870		0,00 €		102.578,30 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
870.00		0,00 €		102.578,30 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €

Desglose de gastos

		Ejercicio corriente			Ejercicios
					cerrados
GASTOS	Previsiones	(A) Estimación	Obligaciones	Pagos	Pagos
	Iniciales	Créditos	Reconocidas	líquidos (2)	líquidos (2)
	Presupuesto 2014	definitivos al	Netos (2)		
		final de			
		ejercicio (1)			
1	934.858,00 €	1.013.491,44 €	1.006.024,65 €	1.005.811,99 €	720,00 €
10	48.658,00 €	48.658,00 €	52.026,82 €	52.026,82 €	0,00 €
100	48.658,00 €	48.658,00 €	52.026,82 €	52.026,82 €	0,00 €
100.00	48.658,00 €	48.658,00 €	52.026,82 €	52.026,82 €	0,00 €
12	168.200,00 €	170.392,43 €	170.392,43 €	170.392,43 €	0,00 €

120		82.200,00 €	82.169,08 €	82.169,08 €	82.169,08 €	0,00 €
120.00		15.000,00 €	14.677,32 €	14.677,32 €	14.677,32 €	0,00 €
120.03		46.000,00 €	46.749,30 €	46.749,30 €	46.749,30 €	0,00 €
120.04		9.000,00 €	2.756,55 €	2.756,55 €	2.756,55 €	0,00 €
120.06		12.200,00 €	17.985,91 €	17.985,91 €	17.985,91 €	0,00 €
121		86.000,00 €	88.223,35 €	88.223,35 €	88.223,35 €	0,00 €
121.00		35.000,00 €	35.858,67 €	35.858,67 €	35.858,67 €	0,00 €
121.01		51.000,00 €	52.364,68 €	52.364,68 €	52.364,68 €	0,00 €
13		393.000,00 €	461.283,75 €	461.532,40 €	461.319,74 €	720,00 €
130		158.000,00 €	209.710,41 €	209.710,41 €	209.710,41 €	0,00 €
130.00		156.000,00 €	209.710,41 €	209.710,41 €	209.710,41 €	0,00 €
130.02		2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
131		235.000,00 €	251.573,34 €	251.821,99 €	251.609,33 €	720,00 €
15		79.000,00 €	89.111,92 €	83.166,04 €	83.166,04 €	0,00 €
150		48.000,00 €	50.761,92 €	44.816,04 €	44.816,04 €	0,00 €
151		31.000,00 €	38.350,00 €	38.350,00 €	38.350,00 €	0,00 €
16		246.000,00 €	244.045,34 €	238.906,96 €	238.906,96 €	0,00 €
160		231.500,00 €	229.182,54 €	227.394,73 €	227.394,73 €	0,00 €
160.00		173.000,00 €	165.575,04 €	164.146,58 €	164.146,58 €	0,00 €
160.09		58.500,00 €	63.607,50 €	63.248,15 €	63.248,15 €	0,00 €
162		14.500,00 €	14.862,80 €	11.512,23 €	11.512,23 €	0,00 €
162.00		6.000,00 €	5.000,00 €	1.649,43 €	1.649,43 €	0,00 €
162.05		8.500,00 €	9.862,80 €	9.862,80 €	9.862,80 €	0,00 €
2		909.042,00 €	900.212,89 €	849.715,25 €	768.089,37 €	96.553,02 €
20		6.000,00 €	6.000,00 €	4.758,59 €	4.758,59 €	0,00 €
209		6.000,00 €	6.000,00 €	4.758,59 €	4.758,59 €	0,00 €
21		203.500,00 €	223.452,88 €	204.641,09 €	194.096,36 €	40.137,72 €
210		131.000,00 €	140.557,40 €	137.221,35 €	130.942,44 €	34.842,07 €
212		25.500,00 €	32.195,48 €	22.104,65 €	22.104,65 €	1.324,47 €
213		9.000,00 €	12.700,00 €	12.524,68 €	8.866,04 €	3.630,33 €
214		8.000,00 €	8.000,00 €	7.532,29 €	6.925,11 €	340,85 €
215		30.000,00 €	30.000,00 €	25.258,12 €	25.258,12 €	0,00 €
22		680.542,00 €	657.160,01 €	627.162,98 €	556.081,83 €	56.415,30 €
220		12.000,00 €	13.000,00 €	11.528,96 €	8.378,56 €	1.523,35 €
220.00		12.000,00 €	13.000,00 €	11.528,96 €	8.378,56 €	1.523,35 €
221		210.000,00 €	195.166,65 €	169.159,94 €	129.231,77 €	26.534,92 €
221.00		120.000,00 €	115.666,65 €	101.480,84 €	84.081,07 €	4.860,75 €
221.03		48.000,00 €	43.000,00 €	35.769,07 €	22.785,05 €	9.089,92 €
221.04		6.000,00 €	6.000,00 €	5.139,71 €	4.407,96 €	45,98 €
221.06		28.000,00 €	28.000,00 €	24.565,30 €	15.752,67 €	11.952,82 €
221.10		8.000,00 €	2.500,00 €	2.205,02 €	2.205,02 €	585,45 €
222		19.300,00 €	20.800,00 €	19.028,08 €	17.845,90 €	0,00 €
222.00		17.500,00 €	19.000,00 €	17.802,35 €	16.620,17 €	0,00 €
222.01		1.800,00 €	1.800,00 €	1.225,73 €	1.225,73 €	0,00 €
224		15.000,00 €	10.651,36 €	10.651,36 €	10.651,36 €	0,00 €
226		241.242,00 €	236.042,00 €	241.198,15 €	226.052,04 €	14.401,31 €
226.01		5.000,00 €	5.000,00 €	3.846,94 €	3.846,94 €	0,00 €

226.02	24.000,00 €	24.000,00 €	23.751,91 €	23.631,91 €	3.569,78 €
226.04	9.000,00 €	3.800,00 €	3.726,08 €	3.726,08 €	1.877,94 €
226.09	36.000,00 €	36.000,00 €	35.722,37 €	34.563,37 €	4.140,71 €
226.99	167.242,00 €	167.242,00 €	174.150,85 €	160.283,74 €	4.812,88 €
227	183.000,00 €	181.500,00 €	175.596,49 €	163.922,20 €	13.955,72 €
227.01	4.000,00 €	2.500,00 €	2.482,47 €	1.883,37 €	754,53 €
227.06	90.000,00 €	90.000,00 €	84.905,78 €	73.830,59 €	13.201,19 €
227.08	89.000,00 €	89.000,00 €	88.208,24 €	88.208,24 €	0,00 €
23	19.000,00 €	13.600,00 €	13.152,59 €	13.152,59 €	0,00 €
230	8.000,00 €	7.800,00 €	7.572,36 €	7.572,36 €	0,00 €
230.00	8.000,00 €	7.400,00 €	7.160,96 €	7.160,96 €	0,00 €
230.20	0,00 €	400,00 €	411,40 €	411,40 €	0,00 €
231	11.000,00 €	5.800,00 €	5.580,23 €	5.580,23 €	0,00 €
231.00	11.000,00 €	5.800,00 €	5.574,18 €	5.574,18 €	0,00 €
231.20	0,00 €	0,00 €	6,05 €	6,05 €	0,00 €
3	54.500,00 €	47.800,00 €	47.785,91 €	47.785,91 €	0,00 €
31	54.500,00 €	46.800,00 €	47.293,89 €	47.293,89 €	0,00 €
310	53.000,00 €	46.000,00 €	46.861,30 €	46.861,30 €	0,00 €
311	1.500,00 €	800,00 €	432,59 €	432,59 €	0,00 €
35	0,00 €	1.000,00 €	492,02 €	492,02 €	0,00 €
352	0,00 €	1.000,00 €	492,02 €	492,02 €	0,00 €
4	151.100,00 €	128.755,05 €	123.728,97 €	69.987,52 €	38.948,55 €
46	126.100,00 €	103.755,05 €	102.943,97 €	49.202,52 €	37.798,55 €
461	3.000,00 €	3.000,00 €	2.790,25 €	0,00 €	1.194,75 €
463	120.000,00 €	97.155,05 €	98.200,87 €	48.861,71 €	36.105,74 €
466	600,00 €	600,00 €	340,81 €	340,81 €	0,00 €
467	2.500,00 €	3.000,00 €	1.612,04 €	0,00 €	498,06 €
48	25.000,00 €	25.000,00 €	20.785,00 €	20.785,00 €	1.150,00 €
6	122.500,00 €	213.136,37 €	197.733,22 €	173.733,61 €	25.591,92 €
60	63.000,00 €	92.481,60 €	82.029,67 €	82.029,67 €	1.522,92 €
609	63.000,00 €	92.481,60 €	82.029,67 €	82.029,67 €	1.522,92 €
61	0,00 €	85.064,57 €	85.064,57 €	74.696,36 €	0,00 €
619	0,00 €	85.064,57 €	85.064,57 €	74.696,36 €	0,00 €
62	9.000,00 €	6.200,00 €	6.117,38 €	6.117,38 €	0,00 €
623	9.000,00 €	6.200,00 €	6.117,38 €	6.117,38 €	0,00 €
63	50.500,00 €	18.500,00 €	13.631,40 €	0,00 €	24.069,00 €
633	50.500,00 €	18.500,00 €	13.631,40 €	0,00 €	24.069,00 €
64	0,00 €	10.890,20 €	10.890,20 €	10.890,20 €	0,00 €
640	0,00 €	10.890,20 €	10.890,20 €	10.890,20 €	0,00 €
7	5.000,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	0,00 €
75	5.000,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	0,00 €
750	5.000,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	4.343,00 €	0,00 €
9	154.000,00 €	125.839,55 €	113.081,96 €	113.081,96 €	0,00 €
91	154.000,00 €	125.839,55 €	113.081,96 €	113.081,96 €	0,00 €
911	19.000,00 €	19.350,00 €	6.592,41 €	6.592,41 €	0,00 €
913	135.000,00 €	106.489,55 €	106.489,55 €	106.489,55 €	0,00 €

Remanente de Tesorería
(Situación a final de trimestre vencido)

	Código	(euros)
1.- Fondos líquidos	R29t	584,55 €
Derechos pendientes de cobro:		
(+) Del Presupuesto corriente	R01	448.145,13 €
(+) De Presupuestos cerrados	R02	533.981,49 €
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	30.801,21 €
(-) Cobros realizados pendientes aplicación definitiva	R06	30.000,00 €
2.- Total Derechos pendientes de cobro	R09t	982.927,83 €
Obligaciones pendientes de pago:		
(+) Del Presupuesto corriente	R11	159.579,60 €
(+) Del Presupuesto cerrados	R12	160.789,43 €
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	257.567,80 €
(-) Pagos realizados pendientes aplicación definitiva	R16	0,00 €
3.- Total Obligaciones pendientes de Pago	R19t	577.936,83 €
I. Remanente de Tesorería (1 + 2 - 3)	R39t	405.575,55 €
II. Saldos de dudoso cobro	R41	404.321,75 €
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos generales (I - II - III)	R49t	1.253,80 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	R59t	0,00 €
VI. Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	R69t	0,00 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	R79t	1.253,80 €

-- INFORMES RESUMEN

F.3.2.- Informe Evaluacion - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administracion Pública

Estabilidad Presupuestaria						
Ajuste S.Europeo Cuentas						
Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financ. Entidad	
07-05-102-AA-000 Hoyo de Pinares (El)	2.319.188,11 €	2.229.331,00 €	-72.944,57 €	0,00 €	16.912,54 €	

Datos adicionales del formulario F.3.2.

Capacidad/ Necesidad Financiacion de la Corporacion Local 16.912,54 €

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que estan dentro del Sector Administraciones Publicas de la Corporacion Local:

F.3.3- Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto.

Gasto máximo admisible Regla de Gasto						
Gasto computable Liquid. 2013 (GC2013)	Tasa de referencia (2) = (1) * (1 + TRCPIB II)	Aumentos/ disminuciones (art.12.4) Pto. 2014 (IncNorm2014) sostenibles (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Limite de la Regla Gasto (5) = (2) + (3)	Gasto computable Previsión Liquidación 2014 (6)	
07-05-102-AA-000 Hoyo de Pinares (El)	1.738.725,93 €	1.764.806,82 €	0,00 €	0,00 €	1.764.806,82 €	1.824.988,34 €

Total de gasto computable	1.738.725,93 €	1.764.806,82 €	0,00 €	0,00 € 1.764.806,82 €	1.824.988,34 €
---------------------------	----------------	----------------	--------	-----------------------	----------------

Datos adicionales del formulario F.3.3.

¿Incumple la Corporación Local la regla del gasto en 2013? NO

Diferencia entre el 'Limite de la Regla del Gasto' y el 'Gasto computable Pto.2014' 0,00 €

% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 0 %

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento de la Regla del Gasto de la Corporacion Local :

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva

Entidad	Deuda viva a final del trimestre						Total Deuda viva
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de	Factoring sin recurso	Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones	
07-05-102-AA-000 Hoyo de Pinares (El)	0,00 €	0,00 €	712.799,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	393.268,94 €
Total Corporación Local	0,00 €	0,00 €	712.799,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	393.268,94 €
Nivel Deuda Viva							1.106.068,46 €

Observaciones:
(No se han introducido observaciones)

8º RATIFICACIÓN INFORMACIÓN ENVIADA SOBRE TIPOS IMPOSITIVOS DE 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad a la información enviada sobre los tipos impositivos de 2015, firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor, que son de aplicación para dicho ejercicio y que no suponen cambio alguno respecto a los del ejercicio anterior, quedando el informe ratificado, según el siguiente detalle:

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora:
lunes, 02 de febrero de 2015, 14:49:00

Hecho que se firma:

- Remisión y firma electrónica de la información de los tipos impositivos de aplicación en el municipio firmante durante el ejercicio en curso, enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.
- Municipio: 'Hoyo de Pinares (El)' (código BDGEL: 05-102-AA000)

El funcionario responsable de la remisión de la información de los tipos impositivos a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, declara que estos datos corresponden al ejercicio 2015 de dicha entidad local.

Fecha de alta: 2015-02-02 - Usuario: crp05102

BIENES INMUEBLES

Ejercicio revisión : 2007
 Tipo imp. urbana : 0,45000
 Tipo imp. rústica : 0,60000
 Tipo imp. caract. especiales : 0,60000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Coef. Sit. máximo : 1,00
 Coef. Sit. mínimo : 1,00

INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Porcentaje sobre el valor del terreno
 De 1 a 5 años : 2,80
 Hasta 10 años : 2,60
 Hasta 15 años : 2,50
 Hasta 20 años : 2,40

% Reducción: 0,00

Tipo de gravamen

De 1 a 5 años : 26,00
 Hasta 10 años : 26,00
 Hasta 15 años : 26,00
 Hasta 20 años : 26,00

Construcciones, instalaciones y obras: 2,00

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Turismos

De menos de 8 caballos fiscales : 15,14
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales : 40,90
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales: 86,33
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 107,53
De 20 caballos fiscales en adelante: 134,40

Autobuses

De menos de 21 plazas: 99,96
De 21 a 50 plazas : 142,37
De más de 50 plazas : 177,96

Camiones

De menos de 1.000 Kg de carga útil: 50,74
De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil : 99,96
De 3.000 a 9.999 Kg de carga útil : 142,37
De más de 9.999 Kg de carga útil : 177,96

Tractores

De menos de 16 caballos fiscales: 21,20
De 16 a 25 caballos fiscales : 33,32
De más de 25 caballos fiscales : 99,96

Remolques

De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil: 21,20
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil : 33,32
De más de 2.999 kg de carga útil : 99,96

Otros vehiculos

Ciclomotores : 5,30
Motocicletas hasta 125 c.c. : 5,30
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c. : 9,08
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c. : 18,18
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.: 36,35
Motocicletas de más de 1.000 c.c. : 72,70

9º INFORMES DE CUMPLIMIENTO: CONFORMIDAD DEL INFORME DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad al informe del Presupuesto de 2015 firmado electrónicamente por el Sr. Secretario-Interventor que arroja el resultado de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, con Capacidad de Financiación positiva y cumplimiento del Nivel de Deuda Viva formalizada, quedando ratificado, según el siguiente detalle resumido:

Cumplimiento del objetivo de Estabilidad con Capacidad de Financiación: +80.355,43 €
Cumplimiento del objetivo de la Regla del Gasto (no es necesario para este informe): +22.745,73 €
Nivel de deuda viva formalizada a 31/12/2014: 1.106.068,46 €

Queda igualmente aclarada la corrección respecto a anteriores informes de la inexistencia de la vigencia de un Plan Económico Financiero, ya que la correcta interpretación es que dos de los tres planes existentes en la actualidad, excluyendo el de Ajuste, lo son de Saneamiento y no son Planes Económicos Financieros estrictamente, por lo que no se contemplará hacer constar la existencia de Plan Económico Financiero en el futuro.

Hash : 4131D0707D472DD28715078BF7FD8CA74C3FE6DF

Emisor : OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Subject : CN=NOMBRE FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO - NIF 05342174X, OU=500800011, OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES

Thumbprint : 3CE06B84

Fecha de caducidad: 18/04/2015 20:26:06

Este documento, destinado a ser firmado, se ha generado con fecha y hora:
lunes, 23 de febrero de 2015, 13:36:28

Hecho que se firma:

- Presupuesto.

- Ejercicio 2015.

- Ente "Hoyo de Pinares (El)" (código BDGEL: 07-05-102-AA-000)

El funcionario responsable de la entrega de la copia del

presupuesto a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local,

declara que estos datos corresponden al presupuesto del ejercicio 2015 de dicha entidad local.

-- Ente del grupo: Hoyo de Pinares (El) (código BDGEL: "07-05-102-AA-000")

Resumen de la clasificación económica, ingresos

Código de cuenta económica	Previsiones iniciales
1	808.800,00 €
2	0,00 €
3	603.300,00 €
4	705.500,00 €
5	142.300,00 €
6	45.000,00 €
7	89.000,00 €
8	0,00 €
9	0,00 €

Resumen de la clasificación económica, gastos

Código de cuenta económica	Créditos iniciales
1	1.098.000,00 €
2	848.600,00 €
3	51.900,00 €
4	130.500,00 €
5	0,00 €
6	107.000,00 €
7	4.600,00 €
8	0,00 €
9	153.300,00 €

Desglose de la clasificación económica, ingresos

Código de cuenta económica	Previsiones iniciales
1	808.800,00 €
11	805.000,00 €
112	15.000,00 €
113	610.000,00 €
115	98.000,00 €
116	82.000,00 €
13	3.800,00 €
130	3.800,00 €
2	0,00 €
3	603.300,00 €
30	371.000,00 €
300	140.000,00 €
301	13.500,00 €
302	158.000,00 €
304	38.500,00 €
309	21.000,00 €
32	25.300,00 €
321	24.100,00 €
325	1.200,00 €

33	30.000,00 €
331	1.600,00 €
337	14.000,00 €
339	14.400,00 €
34	140.500,00 €
342	15.000,00 €
343	5.500,00 €
349	120.000,00 €
39	36.500,00 €
391	1.500,00 €
391.00	1.500,00 €
392	10.000,00 €
392.00	10.000,00 €
399	25.000,00 €
4	705.500,00 €
42	399.000,00 €
420	399.000,00 €
420.00	390.000,00 €
420.90	9.000,00 €
45	128.500,00 €
450	128.500,00 €
450.00	54.000,00 €
450.01	74.500,00 €
46	178.000,00 €
461	178.000,00 €
5	142.300,00 €
52	300,00 €
54	12.000,00 €
541	12.000,00 €
55	130.000,00 €
554	130.000,00 €
554.00	130.000,00 €
6	45.000,00 €
60	45.000,00 €
600	40.000,00 €
602	5.000,00 €
7	89.000,00 €
75	9.000,00 €
750	9.000,00 €
750.00	9.000,00 €
76	80.000,00 €
761	80.000,00 €
8	0,00 €
9	0,00 €

Desglose de la clasificación económica, gastos

Código de	
cuenta	Créditos
económica	iniciales

1	1.098.000,00 €
10	46.900,00 €
100	46.900,00 €
100.00	46.260,00 €
100.01	640,00 €
12	177.750,00 €
120	86.450,00 €
120.00	14.700,00 €
120.03	50.300,00 €
120.06	18.700,00 €
120.09	2.750,00 €
121	91.300,00 €
121.00	36.900,00 €
121.01	54.400,00 €
13	513.805,00 €
130	222.165,00 €
130.00	219.650,00 €
130.02	2.515,00 €
131	291.640,00 €
15	91.105,00 €
150	51.700,00 €
151	39.405,00 €
16	268.440,00 €
160	255.640,00 €
160.00	172.740,00 €
160.09	82.900,00 €
162	12.800,00 €
162.00	1.800,00 €
162.05	11.000,00 €
2	848.600,00 €
20	17.500,00 €
203	11.000,00 €
209	6.500,00 €
21	144.500,00 €
210	94.500,00 €
212	24.000,00 €
213	3.000,00 €
214	14.000,00 €
215	9.000,00 €
22	669.200,00 €
220	14.000,00 €
220.00	14.000,00 €
221	208.000,00 €
221.00	120.000,00 €
221.03	50.000,00 €
221.04	6.500,00 €
221.06	28.500,00 €
221.10	3.000,00 €

222		23.000,00 €
222.00		21.000,00 €
222.01		2.000,00 €
224		11.500,00 €
226		241.000,00 €
226.01		5.000,00 €
226.02		24.000,00 €
226.04		9.000,00 €
226.09		36.000,00 €
226.99		167.000,00 €
227		171.700,00 €
227.01		2.700,00 €
227.06		80.000,00 €
227.08		89.000,00 €
23		17.400,00 €
230		8.400,00 €
230.00		7.800,00 €
230.20		600,00 €
231		9.000,00 €
231.00		9.000,00 €
3		51.900,00 €
31		46.900,00 €
310		46.000,00 €
311		900,00 €
35		5.000,00 €
352		5.000,00 €
4		130.500,00 €
46		107.500,00 €
461		3.500,00 €
463		100.500,00 €
466		500,00 €
467		3.000,00 €
48		23.000,00 €
5		0,00 €
6		107.000,00 €
60		83.000,00 €
609		83.000,00 €
63		24.000,00 €
633		24.000,00 €
7		4.600,00 €
75		4.600,00 €
750		4.600,00 €
8		0,00 €
9		153.300,00 €
91		153.300,00 €
911		6.800,00 €
913		146.500,00 €

463	1721	9.500,00 €
466	920	500,00 €
467	161	3.000,00 €
75	412	4.600,00 €

-- INFORMES RESUMEN

F.3.2.- Informe Evaluacion - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administracion Pública

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
07-05-102-AA-000 Hoyo de Pinares (El)	2.393.900,00 €	2.240.600,00 €	-72.944,57 €	0,00 €	80.355,43 €

Datos adicionales del formulario F.3.2.

Capacidad/ Necesidad Financiacion de la Corporacion Local: 80.355,43 €

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que estan dentro del Sector Administraciones Publicas de la Corporacion Local:

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2015

Entidad	Deuda viva a 31-12-2015 (importe en EUR)							
	Deuda a corto plazo	Emissiones de deuda	Operaciones con Entidades de credito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados - Avales reintegrados	Otras operaciones de credito	Con Administraciones Publicas (FFPP)	Total Deuda viva a 31-12-2015
07-05-102-AA-000 Hoyo de Pinares (El)	0,00 €	0,00 €	712.799,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	393.268,94 €	1.106.068,46 €

Datos adicionales del formulario F.3.4.

Nivel Deuda Viva: 1.106.068,46 €

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto a 31-12-2015 de la Corporacion Local :

10º RATIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 05/02/2015 FUNDACION ASOCIO.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05/02/2015, se informa de comunicación recibida de la Fundación Asocio relacionada con el nuevo Marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y tras amplia deliberación por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, se acordó:

Primero: Manifiestar la voluntad de que este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares continúe incluido en el ámbito de actuación de la estrategia que se elaborará para el próximo Programa LEADER.

Segundo: Hacer constar que, de crearse una Asociación promovida por la Fundación Asocio de Avila para la gestión del nuevo Programa en las condiciones que marque la correspondiente convocatoria del programa LEADER, el Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares está de acuerdo en incorporarse a la Estrategia que elabore dicha Asociación.

Tercero: Manifiestar que si se crease dicha Asociación, este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares quiere formar parte de la Asamblea de la misma.

11° ACUERDO DEL CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE SOBANTES DE VÍA PÚBLICA. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DESAFECTACIÓN DE PARCELAS.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10/10/2014, se inició expediente para proceder a la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien de dominio público, C/ Laurel, 1, Trasera de C/ San Matías n° 5, Trasera de Avda. Constitución n° 49 y Trasera de C/ San Blas n° 2, y su posterior declaración como parcela sobrante.

Visto que con fecha 27/10/2014, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable en relación con este asunto.

Visto que con fecha 31/10/2014, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la situación física y jurídica de los bienes.

Visto que con fecha 07/11/2014, se emitió certificado sobre no inclusión de los bienes ni en el Registro de Bienes de la Propiedad de Cebreros ni en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 12/12/2014, la desafectación de las parcelas, sitas en C/ Laurel, 1, Trasera de C/ San Matías n° 5, Trasera de Avda. Constitución n° 49 y Trasera de C/ San Blas n° 2 de esta localidad, fue aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación.

Visto que con fecha 26/12/2014, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n° 248 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento sometiendo el expediente a un período de información pública de un mes.

Visto que durante el período de información pública, no se presentaron alegaciones.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 12/02/2015 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los asistentes, por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, acuerdan:

Primero: Aprobar definitivamente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento, sitas en C/ Laurel, 1, Trasera de C/ San Matías n° 5, Trasera de Avda. Constitución n° 49 y Trasera de C/ San Blas n° 2 de esta localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Segundo: Declarar las parcelas descritas como parcelas sobrantes, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero: Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación los bienes expresados, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a realizar los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

Cuarto: Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran comparecido en el expediente.

Quinto: Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

12° ACUERDO DEL CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE SOBANTES DE VÍA PÚBLICA. APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, vista la propuesta de la Alcaldía de 11/02/2015 en la que se indica que esta entidad local es titular de las fincas, sitas en C/ Laurel, 1, Trasera de C/ San Matías n° 5, Trasera de Avda. Constitución n° 49 y Trasera de C/ San Blas n° 2 de esta localidad, cuya calificación como parcelas sobrantes de la vía pública y que no están afectas a ningún uso o servicio público, ni son susceptibles de aprovechamiento, por lo que resulta conveniente su enajenación, los asistentes, por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, acordaron:

Primero: Que se emita informe por los Servicios Técnicos Municipales sobre la calificación como parcelas sobrantes del bien, realizando una

descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Segundo: Que vista dicha valoración, se determine por el Secretario-Interventor qué porcentaje supone ese bien en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto municipal.

Tercero: Que se adjunte certificación del Inventario de bienes y certificación del Registro de la Propiedad, acreditativas de que están debidamente inscritas en concepto de patrimonio de la Entidad.

Cuarto: Que se emita informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la enajenación de los terrenos descritos.

Quinto: Facultar a la Alcaldía para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para formalizar y realizar legalmente la enajenación de dichas parcelas.

13º ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se prestó conformidad a la adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Del presente acuerdo se remitirá certificación del Sr. Secretario, quien, para iniciar el procedimiento, la remitirá a la Subdirección de Modernización Administrativa de la Federación Española de Municipios y Provincias (correo electrónico al eMail modernización@femp.es), y además cumplimentará los requisitos que sean necesarios con objeto de completar el proceso de incorporación a la Red.

14º CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE 450.000,00 EUROS A CINCO AÑOS DEL FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, considerando que con fecha 11/03/2015 se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de inversiones financieramente sostenibles del Fondo de Impulso Económico no prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

Considerando que en dicha fecha, se emitió por intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación de los criterios de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Considerando que en dicha fecha, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles el plazo de siete días para la presentación de las mismas.

Considerando que durante dicho plazo desde la fecha de envío de la invitación, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Considerando las ofertas presentadas y tras la recepción del informe de valoración técnica, se realizó propuesta de adjudicación a favor de Caja Rural de Castilla-La Mancha.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta- Secretaría de fecha 20/03/2015, por mayoría absoluta, con la abstención del grupo socialista, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de inversiones financieramente sostenibles del Fondo de Impulso Económico, a Caja Rural de Castilla-La Mancha, por importe de 450.000,00 €, en las siguientes condiciones:

IMPORTE CONCEDIDO	450.000,00 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN [meses/anual]	5 años
Periodo de liquidación de intereses y amortización [mensual/trimestral/semestral/anual]	Trimestral
Reducciones previstas durante el periodo	-
TIPO DE INTERÉS	
FIJO	VARIABLE
	- Euribor a 3 meses más 0,40 puntos porcentuales.
Comisiones de No Disponibilidad [máximo 0,1% anual] Intereses de Demora]	-
Comisiones de agencia [para operaciones sindicadas] [máximo 50.000 euros anuales]	-
Intereses de demora [Interés de la operación + 2% anual máximo]	El interés de la operación más un recargo del 2% anual.
INTERVENCIÓN DE LA OPERACIÓN [Fedatario Público Municipal]	

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y no resultaron adjudicatarias.

TERCERO. Notificar a Caja Rural de Castilla-La Mancha, adjudicatario de dicha operación de préstamos a largo plazo la presente Resolución, solicitándole la formalización de la misma en el plazo más breve que sea posible.

CUARTO. Manifiestar el compromiso de la Corporación a consignar en el Presupuesto de la Corporación partidas suficientes y necesarias para la realización de las correspondientes operaciones contables de ingreso y de gasto y a aprobar la consiguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de 2015.

QUINTO. La anterior operación de préstamo cubre todas las operaciones suscritas, pendientes de formalización con la entidad financiera adjudicataria Caja Rural de Castilla-La Mancha, en términos de prudencia financiera según la adhesión realizada por el Ayuntamiento al Fondo de Impulso Económico regulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, ascendiendo en total a la cantidad de 450.000,00 euros y son las siguientes:

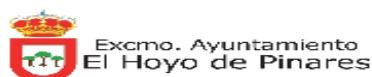
Descripción Partida Presupuestaria del Proyecto de Inversión	Clasificación Económica del Gasto	Grupo de Programa	Importe de la Operación de Préstamo
FIE Otras Inversiones nuevas (Ampliación del Cementerio Municipal, Cimentación, Muros y Calles).	60900	9330 Gestión del patrimonio	150.000,00 €
FIE Otras Inversiones de Reposición (Sustitución red de abastecimiento de agua potable de C/ Niña Montero, Av. Juan Carlos	61900	1610 Saneamiento, abastecimiento	80.000,00 €

I y ramales).		y distribución de aguas	
FIE Otras Inversiones de Reposición (Embalses Becedas I y II, sustitución válvulas del desagüe de fondo y tomas de corte).	61900	4520 Recursos hidráulicos	40.000,00 €
FIE Inversiones en Terrenos (Embalse Becedas II. Eliminación, limpieza, carga y transporte del fango de fondo).	61000	4520 Recursos hidráulicos	60.000,00 €
FIE Otras inversiones nuevas (Pavimentación Calle Granados).	60900	1532 Vías públicas	10.000,00 €
FIE Otras inversiones nuevas (Pavimentación C/ La Zarza).	60901	1532 Vías públicas	25.000,00 €
FIE Otras inversiones nuevas (Pavimentación y Ramales Avda. Juan Carlos I).	60902	1532 Vías públicas	30.000,00 €
FIE Otras inversiones nuevas (Pavimentación en C/ Jorge Müller acceso Complejo Deportivo San Miguel).	60903	1532 Vías públicas	15.000,00 €
FIE Otras inversiones nuevas (Proyecto e Iluminación en C/ Jorge Müller, incluido complejo deportivo San Miguel).	60900	1650 Alumbrado público	40.000,00 €
TOTAL (9 proyectos)			450.000,00 €

En la grabación audiovisual figurarán los correspondientes comentarios de la Alcaldía, del grupo de gobierno y del grupo de la oposición respecto al detalle de los datos anteriormente reflejados.

15° DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23/03/2015, el señor Alcalde realizó una comparativa de la deuda del Ayuntamiento con fecha de 31/05/2011 y 28/02/2015. A continuación se exponen los siguientes datos comparativos y sus gráficas correspondientes.



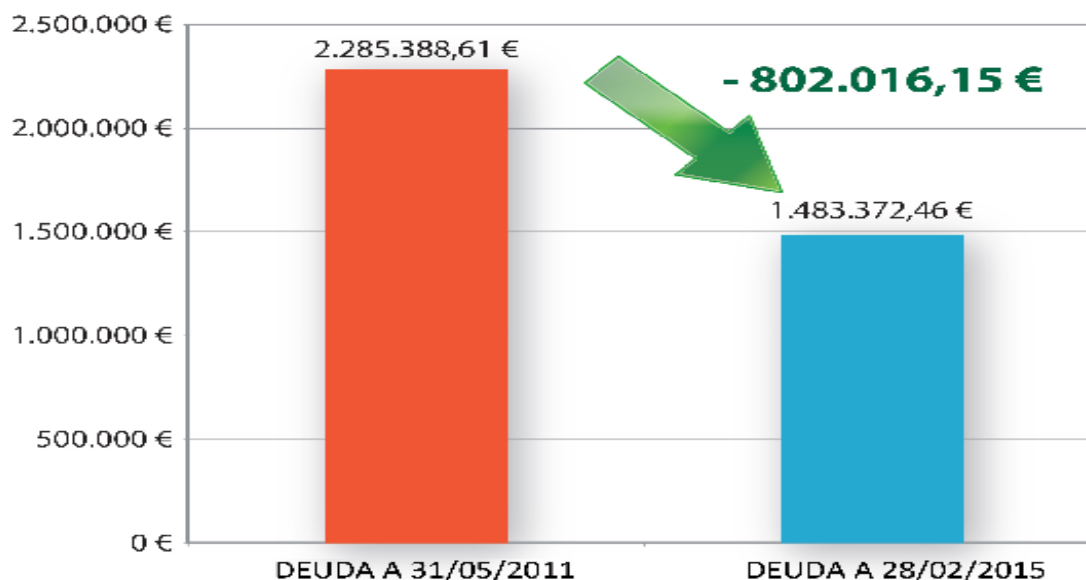
Excmo. Ayuntamiento
El Hoyo de Pinares

COMPARATIVA DEUDAS A 31/05/2011 Y 28/02/2015

Desglose por partidas de la deuda total

ACREEDOR	DEUDA A 31/05/2011	DEUDA A 28/02/2015
PROVEEDORES	583.315,38 €	96.511,62 €
LA CAIXA 1	621.341,58 €	327.878,62 €
LA CAIXA 2	546.000,00 €	314.447,22 €
BBVA	29.714,63 €	0,00 €
BANKINTER (R.D. LEY 4/2012 DE PAGO A PROVEEDORES)	0,00 €	393.268,94 €
PRÉSTAMO DIPUTACIÓN 1	48.780,87 €	0,00 €
PRÉSTAMO DIPUTACIÓN 2	0,00 €	28.407,59 €
SEGURIDAD SOCIAL	190.022,16 €	147.284,17 €
MANCOMUNIDAD CASAGRANDE (BASURA)	97.249,62 €	71.539,63 €
ASOCIO	97.601,60 €	78.081,28 €
P.T.E. (PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO)	43.547,20 €	21.655,83 €
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	18.899,27 €	0,00 €
FUND. CULTURAL SANTA TERESA (CASAS DE GREDOS)	3.204,67 €	2.347,00 €
CONSORCIO SIERRA DE ÁVILA LA MORAÑA	5.031,63 €	1.950,56 €
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA	680,00 €	0,00 €
TOTAL	2.285.388,61 €	1.483.372,46 €
DIFERENCIA	- 802.016,15 €	

Comparativa deuda total



En la grabación audiovisual figurarán los correspondientes comentarios de la Alcaldía, del grupo de gobierno y del grupo de la oposición respecto al detalle de los datos anteriormente reflejados.

16° RUEGOS Y PREGUNTAS. Se realizaron los correspondientes ruegos y preguntas y sus respectivas contestaciones que se publicarán de forma audiovisual y por lo tanto con amplitud en la página web del Ayuntamiento.

Intervinieron las siguientes personas con los siguientes temas que se refieren al conjunto de la legislatura, por tratarse éste del último pleno ordinario de aquella, y que sucintamente se describen: D^a Isabel Cubos Muñoz hizo una valoración negativa del grupo de gobierno poniendo en relación la gestión municipal de su legislatura con la crisis que ha atravesado el país y la calificó de discriminatoria. Por el contrario el Sr. Alcalde recriminó al grupo de la oposición por su inacción tanto por la ausencia de presentación de mociones como por la ausencia de cualesquiera otras medidas que hubieren beneficiado al pueblo y, a la contra, hizo mención de una amplia relación de beneficios que si había conseguido el grupo de gobierno en su legislatura. D^a Pilar Ochando Fernández señaló que cada corporación realiza sus mejoras y finalizó sus ruegos y preguntas con los temas de resolución del Procurador del Común sobre la aplicación de la Ley de Protección de Datos y sobre la denuncia de la situación del ascensor del Centro Cultural Miguel Delibes, siendo contestados ambos por el Sr. Alcalde, en especial, respecto a la amplia entrega de documentación al grupo de la oposición para el ejercicio de su labor opositora.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.